

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Tercero De Familia de Palmira*

TRASLADO

EXCEPCIONES DE MERITO

76520311000320210016900 -Indignidad Sucesoral.

A las 8 AM del día de hoy, fijo en lista la(s) excepción(es) de mérito propuesta(s) por el señor FERMIN REINEL GALLEGO BLANDÓN –por conducto de su representante judicial- [visible a folio 3 del documento No. 80 del expediente digital], denominadas **(i) FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA;** **(ii) FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA; MALA FE O TEMERIDAD DE LA PARTE DEMANDANTE,** dentro del presente proceso VERBAL de DECLARACION DE INDIGNIDAD PARA SUCEDER propuesto por la señora JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO contra el señor FERMIN REINEL GALLEGO BLANDON, **POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS** (Arts. 370 y 110 del C. G. del P.).

Fecha de Fijación del Traslado: 12 de Agosto de 2021 a las 08:00 AM.

Vencimiento de la Fijación: 12 de Agosto de 2021 a las 04:00 PM.

Vencimiento del Traslado: 20 de Agosto de 2021 a las 04:00 PM



WILLIAM BENAVIDES LOZANO.

Secretario.